UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 523 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 06 OCT 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2178-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 4211-2022-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 210-2022-UNSCH-DIGA-UC/CAFAE-T de la Unidad de Contabilidad sobre designación del Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP, modificado por el Decreto Supremo Nº 097-82-PCM, se constituirá en cada organismo de la Administración Pública por resolución del Titular del Pliego Presupuestal un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, por el período de dos (02) años, el mismo que será integrado por:

a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá.
b) El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
c) El Contador General o quien haga sus veces.
d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes.

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 174-2022-UNSCH-R, de fecha 20 de abril de 2022, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el período de dos (02) años, a partir del 20 de abril de 2022 al 19 de abril de 2024;

Que, resulta necesario designar al CPC Nilber Contreras Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, como Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en reemplazo de la Lic. Edith Nancy Abarca Palomino, en concordancia con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP, los artículos 5º y 7º del Decreto de Urgencia Nº 088-2001 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 523 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, a partir del 06 de setiembre de 2022 al 19 de abril de 2024, al CPC NILBER CONTRERAS GUTIÉRREZ, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, como Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, constituido por Resolución Rectoral Nº 174-2022-UNSCH-R, de fecha 20 de abril de 2022.

Artículo 2º.- DISPONER la inscripción de la presente resolución en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con sujeción a la normatividad de la materia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
CAFAE UNSCH
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz